



POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER Y FORMALIZAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS PRÁCTICOS FINALES (TPF) PENDIENTES, EN CUALQUIERA DE LOS MÓDULOS Y FIJAR FECHA TOPE DE PRESENTACION DEL PROTOCOLO DE TESIS DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 8733 del 03/09/2024 del Prof. Dr. (c) JOSE MARIA CALVO GARCIA, Coordinador Académico de Posgrados de la FADA- UNA, por el cual remite el parecer sobre la formalización y ampliación de los plazos para la presentación de Trabajos Prácticos Finales (TPF) y los protocolos de tesis de la Maestría en Tecnología de la Arquitectura, en el marco de la Resolución N° 663/19/2022. Asimismo, se incluyen recomendaciones específicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos académicos administrativos, así como para asegurar un adecuado seguimiento de los procesos por parte de la Dirección de Posgrados.-

La Resolución No 663/19/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 26 de julio de 2022, por la cual se aprobó un mecanismo que permite a los maestrandos de la Maestría en "Tecnología de la Arquitectura" acceder a la instancia de presentación de su tesis de graduación, y

CONSIDERANDO: 1. Que la Resolución No 663/19/2022 estableció un procedimiento extraordinario para que los maestrandos que no hubiesen presentado y aprobado el Trabajo Práctico Final (TPF) de algún módulo puedan regularizar su situación académica, previa consulta con el docente responsable y fijación de una fecha única de presentación para cada módulo.

2. Que, a la fecha, los maestrandos Roxana Gaona Zaldívar, Delia Prieto, Jorge Giret y Enrique Bonzi, han presentado la solicitud para concretar la entrega del TPF correspondiente al módulo 9.

3. Que se ha observado que otros maestrandos se encuentran en situaciones similares y que la extensión de los plazos contribuiría a garantizar los mecanismos esenciales de aseguramiento de la calidad del programa de posgrado.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

Art. 1°: **ESTABLECER Y FORMALIZAR** el plazo de presentación de todos los Trabajos Prácticos Finales (TPF) pendientes, en cualquiera de los módulos de la Maestría en Tecnología de la Arquitectura, hasta el mes de marzo de 2025 inclusive, con el fin de permitir a los maestrandos cumplir con este requisito y acceder a la instancia de evaluación y eventual aprobación del TPF, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución N° 663/19/2022.-

Art. 2°: **FIJAR** como fecha tope para la presentación del protocolo de tesis la Maestría en Tecnología de la Arquitectura el mes de junio de 2025.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con todas sus obligaciones administrativas correspondientes, para que los maestrandos aprovechen las disposiciones de la Resolución N° 663/19/2022 y las propuestas en ésta Resolución.-

Art. 4°: **ENCOMENDAR** que la presentación de los TPF sea dirigida y diligenciada por la Dirección de Posgrados de la FADA-UNA, con el fin de asegurar un seguimiento adecuado y la confirmación del proceso de evaluación, garantizando así la integridad académica del programa, posterior a la consulta aceptación por parte del Docente responsable conforme a lo establecido en el exordio de la Resolución N° 663/19/2022.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo